

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

Vnculado al Programa INVESTIGO Exp. 2022-C23.I01.P03.S0020-0000023, una plaza de personal de soporte científico-técnico a jornada completa, dentro del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría profesional titulado superior. Referencia FIIBAP-2622 Investigo

Requisitos imprescindibles de la Convocatoria Investigo:

- Jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años en el momento de la formalización del contrato.
- Desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente en el momento de comenzar la relación contractual.
- Que no hayan desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la misma entidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación.

Requisitos imprescindibles de la plaza:

- Titulación: Grado de Estadística Aplicada o equivalente.
- Máster Universitario de Bioestadística

Otros méritos a valorar:

- Expertis en Técnicas multivariantes para la minería de datos, el machine learning y la modelización predictiva. (Máximo 20 puntos)
- Experiencia demostrada en la aplicación de propensity score (Máximo 15 puntos)
- Estadística bayesiana. (Máximo 10 puntos)
- Análisis de supervivencia (Máximo 5 puntos)
- Inglés nivel B2 o superior (Máximo 10 puntos)

Funciones:

El objeto del contrato es colaborar en las líneas de trabajo del grupo de Atención Primaria en Enfermedades Cardiovasculares, desarrollando las siguientes funciones:

- Participará junto con el estadístico investigador del grupo en los análisis de los proyectos iniciados y en marcha en este momento. Principalmente basados en el análisis de estudios observacionales y de intervención y metaanálisis.

- Elaborará los resultados de los análisis para su publicación y su comunicación en reuniones científicas.
- Participará en la redacción de los originales de las publicaciones en las que participen los investigadores del grupo.
- Participará en las actividades formativas internas del grupo y como miembro del grupo de investigación en aquellas externas en las que el grupo tenga participación.

Tipo y duración contrato:

Contrato a jornada completa (37,5 horas semanales), de duración determinada por un periodo de un año, para la ejecución de programas de carácter temporal financiados por el Plan de Recuperación, Transformación, y Resiliencia, y Fondos de la Unión Europea, asociado al programa de investigación INVESTIGO, convocado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y NextGenerationEU de la Unión Europea, expediente INVESTIGO Exp. 2022-C23.I01.P03.S0020-0000023, de inicio aproximado un mes después de su resolución.

Retribución:

La retribución bruta salarial será de 24.969,02 €/año (incluyendo salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias).

Lugares de trabajo

El proyecto se desarrollará en:

Dependencias del SERMAS, ubicadas en Paseo de la Castellana, 280 en Madrid, de lunes a viernes con posibilidad de teletrabajo puntualmente.

Publicación En Portal Empléate:

Esta oferta se encuentra publicada en el portal de empleo "EMPLEATE" del Ministerio de Trabajo y Economía Social- Servicio Público de Empleo Estatal con el número ID: 1776555340.

Presentación de solicitudes

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración de los requisitos y de los méritos deberá hacerse mediante el uso de Curriculum Vitae ciego.



Para ello los candidatos/as deberán presentar su candidatura cumplimentando el formulario habilitado a través de la página web de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP) www.fiibap.org, en la pestaña de convocatorias, **Referencia FIIBAP-2622 Investigo**, en el que deberán cumplimentar los campos relacionados con los requisitos establecidos para la plaza. En el apartado de datos personales, solamente indicarán las iniciales de su nombre y apellidos, NIF, teléfono y email para poder contactar con ellos. (En caso de que el e-mail identifique a la persona, este dato no se proporcionará a la Comisión de Selección).

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección (No se admitirán los CVs enviados)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 19 al 31 de octubre de 2022.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos de la convocatoria Investigo y de la plaza y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales), quienes valorarán los méritos antes indicados, de acuerdo al baremo establecido.

En la web de la FIIBAP se publicará el listado de los candidatos que pasan a la fase de entrevista, quienes deberán enviar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, así como la documentación justificativa de los méritos, para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

El uso de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

Baremo

- Méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org, con la puntuación de los candidatos, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden, abriéndose un plazo para la revisión de la candidatura. Siendo definitiva si no se recibe ninguna reclamación en el plazo abierto.

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

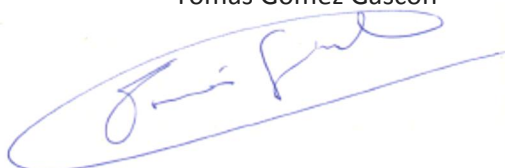
La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 19 de octubre de 2022

Tomás Gómez Gascón



 **FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Director Fundación